



**UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**

**PROCESO SELECTIVO PARA CONFIGURACIÓN
DE BOLSA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA**

TÉCNICO ESPECIALISTA

– OFICINA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE–

BTL3OFAE

(Res. 17 de mayo de 2023)

Ejercicio único

Fase de oposición

02 de octubre de 2023

1. Según el artículo 6.5 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, la denominación «Universidad de Málaga» y sus siglas, así como sus emblemas y distintivos, pertenecen:
 - a) A la ciudad de Málaga.
 - b) A la provincia de Málaga.
 - c) Al patrimonio de la Universidad de Málaga.
 - d) Al Claustro de la Universidad de Málaga.

2. Los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Universidad de Málaga, según el artículo 7.4 de los Estatutos, adoptarán la forma de:
 - a) Resoluciones.
 - b) Dictámenes.
 - c) Acuerdos.
 - d) Convenios.

3. El Claustro de la Universidad de Málaga, según el artículo 20 de sus Estatutos, estará compuesto por el Rector o la Rectora, las personas titulares de la Secretaría General y de la Gerencia de la Universidad, que serán miembros natos, y el siguiente número de componentes electos:
 - a) 298.
 - b) 297.
 - c) 300.
 - d) 350.

4. El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga, a efectos de dotación de medios materiales y apoyo técnico y administrativo, se vincula, según el artículo 77.2 de los Estatutos:
 - a) Al Consejo de Gobierno.
 - b) A la Gerencia.
 - c) Al Consejo de Dirección.
 - d) Al vicerrectorado con competencias en materia de estudiantado.

5. Los planes de ordenación de los recursos humanos y, en su caso, relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, según el artículo 117 de los Estatutos, serán acordados por:
 - a) La Gerencia, a propuesta del vicerrector con competencias en materia de personal de administración y servicios.
 - b) El Claustro, a propuesta del Consejo de Gobierno.
 - c) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Claustro.
 - d) El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Gerencia.

6. Según el artículo 23 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, el orden del día de las sesiones del Claustro será establecido por:
 - a) El Rector o la Rectora.
 - b) La Secretaría General.
 - c) El Consejo de Gobierno.
 - d) La Mesa del Claustro.

7. La persona titular de la Gerencia será propuesta por el Rector o la Rectora y será nombrada, según establece el artículo 33.2 de los Estatutos, de acuerdo con:
 - a) La Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de Universidades.
 - b) El Claustro de la Universidad de Málaga.
 - c) El Consejo de Gobierno.
 - d) El Consejo Social.

8. El artículo 22 del IV Convenio Colectivo, referido al personal de nuevo ingreso, establece que los contratos de trabajo por tiempo indefinido incluirán un periodo de prueba para los contratos de grupo III de:
 - a) 60 días.
 - b) 120 días.
 - c) 90 días.
 - d) 45 días.

9. El artículo 24 del IV Convenio Colectivo determina que la contratación temporal se realizará a través de:
 - a) Agencias de colocación.
 - b) Bolsas de empleo o convocatorias públicas.
 - c) Servicios Públicos de Empleabilidad.
 - d) Concursos de méritos.

10. Según el artículo 54 del IV Convenio Colectivo, los trabajadores recibirán pagas extraordinarias en los meses de:
 - a) Junio y diciembre.
 - b) Julio y diciembre.
 - c) Junio, septiembre y diciembre.
 - d) Marzo, junio y diciembre.

11. El premio de jubilación, según el artículo 66.5 del IV Convenio Colectivo, se encuadra dentro de:
 - a) La Acción Social Automática.
 - b) Las retribuciones extraordinarias.
 - c) La Acción Social No Automática.
 - d) Las retribuciones especiales.

12. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el ámbito de aplicación del Reglamento sobre Normas de Convivencia Universitaria es FALSA?:
- a) Es de aplicación al sector del personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.
 - b) No es de aplicación al sector del estudiantado.
 - c) Es de aplicación a quienes, sin pertenecer a la comunidad universitaria, lleven a cabo cualquier actividad académica, debidamente autorizada.
 - d) Es de aplicación a quienes presten servicios dentro de las instalaciones de la Universidad de Málaga.
13. Los procedimientos para la provisión de vacantes de personal laboral fijo de las Universidades, según establece el artículo 18.1 del IV Convenio Colectivo, se realizarán bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y conforme a la siguiente prelación:
- a) Concurso de traslado, proceso selectivo de promoción interna y proceso selectivo de nuevo ingreso.
 - b) Proceso selectivo de promoción interna, proceso selectivo de nuevo ingreso y concurso de traslado.
 - c) Proceso selectivo de nuevo ingreso, proceso selectivo de promoción interna y concurso de traslado.
 - d) Concurso de traslado, proceso selectivo de nuevo ingreso y proceso selectivo de promoción interna.
14. Según el artículo 28 del Reglamento sobre Normas de Convivencia Universitaria, el órgano competente para investigar y evaluar las situaciones concretas de violencia, discriminación o acoso que no estén previstas en protocolos específicos en materia de igualdad, es:
- a) La Defensoría Universitaria, con el apoyo y asistencia de la Inspección de Servicios.
 - b) El Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales, con el apoyo y asistencia de la Inspección de Servicios.
 - c) La Inspección de Servicios, con el apoyo y asistencia del Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales.
 - d) La Defensoría Universitaria, con el apoyo y asistencia del Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales.
15. Todas las denuncias, comunicaciones y traslado de información, en relación con situaciones de conflictos de convivencia, incluidas las de violencia, discriminación o acoso, según el Reglamento sobre Normas de Convivencia Universitaria establece en su artículo 4, se tendrán que presentar a través del canal de denuncias, de carácter electrónico, que se creará, y cuya responsabilidad de gestión corresponderá:
- a) A la Defensoría Universitaria.
 - b) A la Dirección de la Inspección de Servicios.
 - c) Al Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales.
 - d) A la Comisión de Convivencia.

16. Según establece el artículo 8 del Reglamento sobre Normas de Convivencia Universitaria, el órgano colegiado que tiene como finalidad principal velar por la convivencia pacífica en esta Universidad, y garantizar el correcto funcionamiento del mecanismo de mediación, se denomina:
- a) Defensoría Universitaria.
 - b) Inspección de Servicios.
 - c) Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales.
 - d) Comisión de Convivencia.
17. El Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales, según el artículo 9 del Reglamento sobre Normas de Convivencia Universitaria, estará adscrito:
- a) A la Defensoría Universitaria.
 - b) Al Comité de Seguridad y Salud (COSESAL).
 - c) A la Comisión de Convivencia.
 - d) A la Dirección de la Inspección de Servicios.
18. La aprobación de las medidas para la prevención, evaluación e intervención en situaciones de violencia, discriminación y acoso en la Universidad de Málaga, según el artículo 26 del Reglamento sobre Normas de Convivencia Universitaria, corresponde:
- a) Al Consejo de Gobierno.
 - b) Al Claustro.
 - c) A la Comisión de Convivencia.
 - d) Al Comité de Garantías del Código Ético.
19. Cuando la Inspección de Servicios, en el ámbito de sus actuaciones, aprecie que las situaciones de violencia, discriminación o acoso en el ámbito de la Universidad de Málaga, de las que esté conociendo, puedan ser constitutivas de delito, le comunicará esta circunstancia:
- a) Al Secretario General.
 - b) Al Rector o Rectora.
 - c) Al Ministerio Fiscal.
 - d) Al Gabinete Jurídico.
20. La Comisión de Convivencia de la Universidad de Málaga, en el curso de sus actuaciones, pondrá los hechos que pudieran constituir faltas disciplinarias de conformidad con el régimen disciplinario aplicable en cada caso, o aquellos que pudieran producir riesgos psicosociales, como consecuencia de situaciones de violencia, discriminación o acoso, en conocimiento de:
- a) El Rector o la Rectora.
 - b) El Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales.
 - c) El Gabinete Jurídico de la Universidad de Málaga.
 - d) La Inspección de Servicios.

21. ¿Qué entendemos por servicio de prevención según el artículo 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?
- a) Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
 - b) Conjunto de medios técnicos destinados a evitar la materialización de daños derivados del trabajo.
 - c) Conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
 - d) Conjunto de medios humanos destinados a la formación del personal en materia de riesgos laborales.
22. Indica cuál de los siguientes no es un Principio de la Acción preventiva según el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- a) Combatir los riesgos en su origen.
 - b) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
 - c) Evitar los riesgos que no se puedan evaluar.
 - d) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
23. En una empresa con 3200 trabajadores ¿cuál será el número de Delegados de Prevención?
- a) 9.
 - b) 7.
 - c) 6.
 - d) 8.
24. Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ¿cuándo se reunirá el Comité de Seguridad y Salud?
- a) Al menos una vez cada 6 meses.
 - b) Trimestralmente.
 - c) Mensualmente.
 - d) Al menos una vez cada 10 meses.
25. ¿Los estudiantes han de pagar la matrícula en un curso cero que organice alguna Facultad o Centro de la Universidad de Málaga?
- a) No, nunca. Son gratuitos para los estudiantes.
 - b) Depende de la Facultad o Escuela.
 - c) Sí, a no ser que sea alumnado de nuevo ingreso.
 - d) Pueden solicitar un descuento por ser alumnado de nuevo ingreso.

26. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales tiene como objeto:

- a) Promover la seguridad y la salud del Comité de Seguridad y Salud mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- b) Planificar el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- c) Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- d) Promover el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

27. Los estudiantes, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Orgánica de Universidades, tienen derecho a:

- a) Solicitar una adecuada formación, para lo cual podrán evaluar los sistemas pedagógicos y participar en la programación y ordenación de la enseñanza, conforme a lo establecido en los Estatutos.
- b) Ser valorados objetivamente en su rendimiento académico, para lo cual están obligados a pedir a la Comisión de Ordenación Académica del Centro el análisis del contenido de las pruebas y la revisión de las calificaciones obtenidas, mediante el nombramiento de un Tribunal adecuado.
- c) Recibir de los Decanos/as y Directores/as de Centro, asesoramiento, asistencia y orientación, tanto científica como profesional.
- d) La igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, en el ejercicio de sus actividades académicas.

28. Los representantes de los estudiantes tendrán derecho a:

- a) Disponer de locales y medios suficientes para el desarrollo de sus actividades, en función de los medios disponibles.
- b) Celebrar reuniones, previa notificación al Decano/a o Director/a del Centro con una antelación de, al menos dos semanas a cuyo fin, no podrán hacer uso de más de diez horas lectivas al trimestre. Superado este margen, será preceptiva la autorización del Decano/a o Director/a del Centro.
- c) Los coordinadores Erasmus tienen el deber de ejercer su condición con el máximo aprovechamiento, respeto y dedicación.
- d) Los derechos, así como los deberes de los estudiantes, serán objeto de desarrollo mediante las normas que, sobre organización y funcionamiento de la actividad universitaria, sean elaboradas y aprobadas por el Decanato de su Centro.

29. Según las normas reguladoras de reconocimiento de estudios o actividades de la Universidad de Málaga, ¿podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los Trabajos Fin de Grado?
- a) Sí, pueden ser objeto de reconocimiento.
 - b) Sí, pueden ser objeto de convalidación.
 - c) Si, en ambos casos.
 - d) No, en ningún caso.
30. ¿Cómo se denominan los estudiantes voluntarios de la Oficina de Atención al Estudiante del Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte de la Universidad de Málaga?
- a) Cicerones.
 - b) Grupo de Orientación Universitaria (GOU).
 - c) Rockers.
 - d) No tienen denominación.
31. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta, entre otros asuntos que:
- a) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
 - b) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 10% de la carga lectiva total del título de destino.
 - c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
 - d) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 20% de la carga lectiva total del título de destino.
32. ¿Qué persigue el proyecto "Hacia la Investigación" del Vicerrectorado de Estudiantes?
- a) Fomentar el interés investigador de los estudiantes de la Universidad de Málaga.
 - b) Fomentar el interés de los estudiantes preuniversitarios de los diferentes centros de la provincia.
 - c) Fomentar el interés investigador de los estudiantes egresados de la Universidad de Málaga.
 - d) Fomentar el interés investigador de los estudiantes de las Universidades públicas andaluzas.

33. ¿Con qué institución colabora la Oficina de Atención al Estudiante en los Premios Terra Málaga?
- a) Ayuntamiento de Málaga.
 - b) Diputación de Málaga.
 - c) Universidad de Sevilla.
 - d) Es una iniciativa sólo de la Universidad de Málaga.
34. ¿Cuál es la localización de la Oficina de Atención al Estudiante?
- a) Aulario Gerald Brenan.
 - b) Aulario Juan Antonio Ramírez.
 - c) Aulario Rosa de Gálvez.
 - d) Pabellón de Gobierno. Paseo del Parque.
35. ¿Qué horario de atención al público tiene la Oficina de Atención al Estudiante?
- a) De 8:00 a 15:00 horas.
 - b) De 9:00 a 15:00 horas.
 - c) De 8:00 a 14:00 horas.
 - d) De 9:00 a 14:00 horas.
36. ¿Cuántas modalidades existen en las Ayudas a la Promoción educativa, cultural, profesional, científica y Solidaria que se gestiona en el Servicio de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes?
- a) Cinco modalidades.
 - b) Cuatro modalidades.
 - c) Tres modalidades.
 - d) Seis modalidades.
37. ¿Cómo se denomina el Servicio de Mentoría y Orientación en Salud que, en colaboración con los GOU de Psicología, ofrece la Oficina de Atención al Estudiante?
- a) AfrontaT.
 - b) Sumamos.
 - c) Entre todxs.
 - d) ApúntaT.
38. ¿Cuáles de estos cursos y jornadas periódicas NO organiza la Oficina de Atención al Estudiante?
- a) Jornadas del Bienestar.
 - b) Jornadas Bulling y Diversidad Funcional.
 - c) Curso sobre la salud del suelo pélvico.
 - d) Las Olimpiadas de economía financiera.

39. ¿Cuál de estas actividades organizadas por la Oficina de Atención al Estudiante se realiza en colaboración con el Consejo de Estudiantes de la UMA?
- a) Jornadas de Puertas Abiertas.
 - b) Jornadas Alumnae.
 - c) Encuentros de Red de Excelencia de Orientación.
 - d) Jueves en Femenino.
40. De acuerdo con la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, en el caso de que se detecte a un alumno o alumna con un teléfono móvil no autorizado por motivos médicos.
- a) Se considerará que está copiando, independientemente de que lo esté utilizando, dicha persona deberá abandonar el aula y se le calificará con 0 puntos exclusivamente ese examen.
 - b) Siempre que el estudiante lo esté utilizando, se considerará que está copiando, dicha persona deberá abandonar el aula, se considerará que está copiando, se le calificará con 0 puntos ese examen y cualquier otro examen realizado y no se le permitirá presentarse a cualquier otro examen de la convocatoria.
 - c) Se considerará que está copiando, independientemente de que lo esté utilizando, dicha persona deberá abandonar el aula y se le calificará con 0 puntos ese examen y cualquier otro examen realizado y no se le permitirá presentarse a cualquier otro examen de la convocatoria.
 - d) Si esa persona tiene el móvil, está a su alcance, pero está apagado, no se considerará que está copiando.
41. De acuerdo con la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, si al efectuarse la segunda corrección se detectan errores materiales en la primera corrección:
- a) Se subsanan siempre que sea favorable para el estudiante y la calificación final será siempre la media de las 2 correcciones, salvo diferencia entre ellas de 2 o más puntos, procediéndose a una tercera y resultando como final la media de las 3.
 - b) Se subsanan en cualquier caso y la calificación final será siempre la media de las 2 correcciones, salvo diferencia entre ellas de 2 o más puntos, procediéndose a una tercera. En ese caso, esa tercera será la calificación final.
 - c) Se subsanan en cualquier caso y la calificación final será siempre la media de las 2 correcciones, salvo diferencia entre ellas de 2 o más puntos, procediéndose a una tercera y resultando como final la media de las 3.
 - d) Se subsanan en cualquier caso y, si subsanado el error material resultase que la calificación de la primera corrección fuese mayor que la inicialmente otorgada, esa será, como mínimo, la calificación final del examen.

42. La calificación de admisión para el curso 2023-2024, alcanzada en la realización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión en cualquier convocatoria de 2023, tendrá validez para la admisión en las Universidades Públicas Andalcuzas en el curso 2023-2024 y:
- a) En el curso siguiente al 2023-2024, exclusivamente.
 - b) En los 2 cursos siguientes al 2023-2024, exclusivamente.
 - c) En los 3 cursos siguientes al 2023-2024, exclusivamente.
 - d) Indefinidamente. Un estudiante nunca pierde la calificación de admisión obtenida, pudiendo solo mejorarla.
43. ¿Cómo se denomina la Jornada anual que se celebra on line, en colaboración con la Diputación de Málaga, dedicada a orientar a los estudiantes sobre salidas profesionales?
- a) Puertas Abiertas.
 - b) Alumnae.
 - c) Alumni.
 - d) En tu Universidad.
44. De acuerdo al procedimiento de admisión regulado en el artículo 8 de la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria:
- a) La persona solicitante quedará vinculada por el orden de preferencia establecido en la solicitud, pudiendo, únicamente, desistir de alguna de las titulaciones solicitadas.
 - b) La persona solicitante quedará vinculada por el orden de preferencia establecido en la solicitud. No obstante, una vez publicada cada lista de adjudicación, podrá insertar, reordenar el orden de preferencia o desistir de alguna o algunas de sus peticiones y su solicitud sería atendida si existieran plazas vacantes a la finalización del proceso.
 - c) La persona solicitante quedará vinculada por el orden de preferencia establecido en la solicitud. No obstante, una vez publicada cada lista de adjudicación, podrá insertar, reordenar el orden de preferencia o desistir de alguna o algunas de sus peticiones y, será siempre reordenado y colocado en el puesto que le corresponda, según la calificación de admisión obtenida para los grados en cuestión.
 - d) La persona solicitante quedará vinculada por el orden de preferencia establecido en la solicitud. No obstante, una vez publicada cada lista de adjudicación, podrá insertar, reordenar el orden de preferencia o desistir de alguna o algunas de sus peticiones y su solicitud sería atendida siempre que se agote la lista de espera a la finalización del proceso.

45. De acuerdo al procedimiento de admisión regulado en el artículo 8 de la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía:
- a) Deberá siempre adjudicar todas las plazas ofertadas en la primera adjudicación de cada fase.
 - b) Podrá, en cualquier adjudicación, ofertar en cada una de las titulaciones y Centros que estime conveniente, un número de plazas adicionales sobre la oferta inicial.
 - c) Podrá, en cualquier adjudicación de cada fase, y en previsión de posibles reclamaciones, reservar un porcentaje de plazas de las que corresponda ofertar.
 - d) Deberá, en cualquier adjudicación y con objeto de optimizar los procedimientos de matriculación del alumnado, ofertar un número de plazas adicionales sobre la oferta inicial en cada titulación.
46. El estudiantado matriculado en estudios de Grado en la Universidad de Málaga, para poder continuar estudios iniciados, deberán superar durante el curso académico, al menos:
- a) Dos asignaturas.
 - b) Una asignatura.
 - c) Tres asignaturas.
 - d) Cuatro asignaturas.
47. De acuerdo al artículo 26 del Real Decreto 412/2014, en lo que respecta a las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad, las universidades deberán reservar:
- a) Un 5 por 100 de las plazas ofertadas exclusivamente para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
 - b) Un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.
 - c) Al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas exclusivamente para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.
 - d) Al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas exclusivamente para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

48. De acuerdo a lo recogido en la Orden PCM/63/2023 y referente a la admisión en las Universidades Públicas de Andalucía:
- a) El estudiante deberá examinarse en la fase de acceso de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de Bachillerato de la modalidad cursada.
 - b) El estudiante podrá examinarse en la fase de acceso de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de Bachillerato de la modalidad que elija, cursada o no cursada.
 - c) La materia general perteneciente al bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario examinada en la fase de acceso, podrá ponderar, si cumple los requisitos para ello, en la fase de admisión, y tendrá validez indefinida para la admisión, por haber sido examinada en la fase de acceso.
 - d) Si un estudiante decide presentarse a la materia troncal de la modalidad de bachillerato examinada en la fase de acceso para mejorar su calificación, esa mejora, de producirse, afectará también a la calificación de acceso, al haber estado previamente examinada en esa fase.
49. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de las normas reguladoras del progreso y la permanencia el estudiantado de la Universidad de Málaga:
- a) Matriculados en las titulaciones de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.
 - b) Matriculados en dobles titulaciones de Máster.
 - c) Matriculados en dobles titulaciones de Grado.
 - d) Matriculados en titulaciones conjuntas con otras universidades nacionales o extranjeras, conducentes a la obtención de un único título oficial.
50. Para poder continuar sus estudios, los estudiantes que se matriculen en un título oficial de Máster Universitario con dedicación al estudio a tiempo parcial, deberán aprobar durante el curso académico, al menos:
- a) Una asignatura.
 - b) Seis créditos.
 - c) Tres créditos.
 - d) Dos asignaturas.
51. La permanencia en los estudios universitarios oficiales correspondientes a una titulación de Grado de 240 créditos, cuando la dedicación al estudio sea a tiempo completo, será de un máximo de:
- a) 10 cursos académicos matriculados.
 - b) 9 cursos académicos matriculados.
 - c) 8 cursos académicos matriculados.
 - d) No hay límite máximo de cursos matriculados.

52. La permanencia en los estudios universitarios oficiales correspondientes a una titulación de Grado de 300 créditos, cuando la dedicación al estudio sea a tiempo completo, será de un máximo de:
- a) 10 años.
 - b) 9 años.
 - c) 8 años.
 - d) No hay límite máximo de cursos matriculados.
53. La permanencia en los estudios universitarios oficiales correspondientes a una titulación de Grado de 360 créditos, cuando la dedicación al estudio sea a tiempo completo, será de un máximo de:
- a) 10 años.
 - b) 9 años.
 - c) 8 años.
 - d) No hay límite máximo de cursos matriculados.
54. Un estudiante podrá hacer uso de una convocatoria extraordinaria de evaluación:
- a) Cuando lo solicite a su centro.
 - b) Cuando hubiera estado matriculado anteriormente en la misma asignatura y en la misma titulación en la Universidad de Málaga y lo solicite a su centro.
 - c) En cualquier momento.
 - d) Cuando haya suspendido la misma asignatura en seis ocasiones.
55. A los efectos del cumplimiento de la permanencia en los estudios universitarios oficiales correspondientes a una titulación de Grado, cuando se combinen períodos de dedicación al estudio a tiempo completo y a tiempo parcial, se añadirá un año académico más por cada curso con dedicación al estudio a tiempo parcial, hasta un máximo de:
- a) 10 cursos académicos matriculados.
 - b) 11 cursos académicos matriculados.
 - c) 15 cursos académicos matriculados.
 - d) 12 cursos académicos matriculados.
56. El número de menciones de “Matrícula de Honor” que podrá otorgar el responsable de la evaluación de una determinada asignatura, en el respectivo curso académico, no podrá exceder de:
- a) El diez por ciento de los estudiantes matriculados en el correspondiente grupo de docencia.
 - b) El veinte por ciento de los estudiantes matriculados.
 - c) Cinco.
 - d) El cinco por ciento de los estudiantes matriculados en el correspondiente grupo de docencia, en el respectivo curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola mención.

57. Según lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, todas las evidencias de la evaluación de los estudiantes deberán ser conservadas por el profesor:
- a) Hasta la finalización del curso en el que fueron realizadas.
 - b) Durante cinco años.
 - c) Durante tres años.
 - d) Hasta la finalización del curso siguiente a aquel en el que fueron realizadas.
58. En relación con las convocatorias de evaluación de cada curso académico, el estudiantado tendrá derecho, en cada una de las asignaturas matriculadas, a la utilización de un máximo de:
- a) Tres convocatorias.
 - b) Dos convocatorias.
 - c) Cuatro convocatorias.
 - d) Seis convocatorias.
59. La convocatoria extraordinaria por finalización de estudios, ¿podrá aplicarse a las Prácticas Curriculares?:
- a) Sí, siempre que sea la única asignatura que reste para finalizar estudios.
 - b) Sí, siempre que resten un máximo de 18 créditos para finalizar estudios.
 - c) No, en ningún caso.
 - d) No, salvo que únicamente reste el Trabajo Fin de Estudios para finalizar.
60. El profesorado, o equipo docente en su caso, responsable de la evaluación de una determinada asignatura, podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a:
- a) 8 puntos.
 - b) 12 puntos.
 - c) 9 puntos.
 - d) 8,5 puntos.
61. Después de la realización de una convocatoria de evaluación, efectuada según la previsión del calendario de evaluación publicado por el centro, ¿cuál es el plazo máximo para publicar las calificaciones de cada asignatura?:
- a) 15 días hábiles.
 - b) 12 días hábiles desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura.
 - c) 10 días lectivos desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura.
 - d) 15 días lectivos.

62. Para concurrir a la evaluación compensatoria de una determinada asignatura, ¿cuántos créditos como máximo deben restar para finalizar los estudios correspondientes a la titulación oficial a la que pertenece la asignatura?
- a) 12 créditos.
 - b) 18 créditos, no siendo computables a estos efectos los créditos correspondientes a la materia Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
 - c) 24 créditos, más los créditos del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
 - d) 6 créditos.
63. Para concurrir a la evaluación compensatoria de una determinada asignatura, ¿qué porcentaje de créditos debe tener superados en la Universidad de Málaga de la respectiva titulación?
- a) El 50%.
 - b) El 40%.
 - c) El 60%.
 - d) El 25%.
64. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, ¿cómo podemos hacer llegar una petición a la Defensoría Universitaria?
- a) A través del gestor de quejas, sugerencias y felicitaciones.
 - b) A través del gestor de peticiones.
 - c) A través del gestor de presentaciones de la comunidad universitaria.
 - d) A través del Centro de Atención al usuario.
65. ¿Cuántas veces se podrá obtener la evaluación compensatoria por cada titulación y estudiante?
- a) Dos.
 - b) Tres.
 - c) Una.
 - d) Ninguna.
66. Según las normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional de la Universidad de Málaga, ¿cuándo podrán presentarse las solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino?
- a) Únicamente en marzo.
 - b) Únicamente durante el respectivo plazo de matrícula.
 - c) Únicamente durante el mes de septiembre.
 - d) Cualquier día hábil.
67. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, la Unidad de Igualdad se ubica en:
- a) Aulario Rosa de Gálvez.
 - b) Pabellón de Gobierno.
 - c) Pabellón de Gobierno Adjunto.
 - d) Facultad de Psicología y Logopedia.

68. Las solicitudes de reconocimiento de créditos en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán resueltas por:
- a) El/la Decano/a-Director/a del centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino.
 - b) El/la Rector/a.
 - c) El/la Jefe/a de Secretaría del Centro.
 - d) La persona encargada de la docencia.
69. Cuando los créditos alegados para su reconocimiento correspondan a otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), ¿cuál es el número máximo de créditos que se podrán reconocer en el título de destino?
- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 25% de la carga lectiva total del título de destino.
 - b) 15 créditos.
 - c) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007.
 - d) 25 créditos.
70. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, señale cuál de los siguientes no es un recurso de la Biblioteca de la Universidad de Málaga:
- a) Servicio de atención en línea.
 - b) Cursos gratuitos con reconocimiento de créditos.
 - c) Salas para trabajo en grupo.
 - d) Servicio de interpretación digital.
71. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, ¿a través de qué medio te puedes inscribir en el Club Aula Verde?
- a) A través del gestor de peticiones.
 - b) A través del DUMA.
 - c) Previo pago de la cantidad correspondiente y que recoge la Guía de Bienvenida.
 - d) De manera presencial en la Oficina de Atención al Estudiante.
72. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, el programa “Jueves en Femenino”:
- a) Trata de visibilizar el papel de las mujeres estudiantes de la Universidad de Málaga.
 - b) Trata de visibilizar el papel de las mujeres pertenecientes del sector del PDI de la Universidad de Málaga.
 - c) Trata de visibilizar el papel de las mujeres pertenecientes al sector del PTGAS de la Universidad de Málaga.
 - d) Trata de visibilizar el papel de mujeres de reconocido prestigio fuera del ámbito de la Universidad de Málaga.

73. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga ¿de qué Vicerrectorado es la iniciativa del I Plan Prevención de la Conducta Suicida?
- a) Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.
 - b) Vicerrectorado de Estudios.
 - c) Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte.
 - d) Vicerrectorado de Cultura.
74. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, ¿en qué edificio encontramos el superordenador Picasso?
- a) Bioinnovación.
 - b) Ada Byron.
 - c) Pabellón de Gobierno.
 - d) The Green Ray.
75. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, El Programa de Alojamiento con personas mayores, perteneciente al Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social, ¿cuándo comenzó a funcionar?
- a) Curso 1994/95.
 - b) Curso 1991/92.
 - c) Curso 1993/94.
 - d) Curso 1992/93.
76. ¿Cuál es el grupo receptor de la acción sectorial 221 del Plan Integral de Docencia para la elaboración de recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés)?
- a) PTGAS.
 - b) Estudiantes Erasmus.
 - c) PDI y estudiantes.
 - d) Profesores visitantes.
77. ¿Cuál es el Vicerrectorado responsable de la línea 2 “Formación, capacitación y orientación del estudiantado”, incluido en el Plan Integral de Docencia de la Universidad de Málaga?
- a) Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte.
 - b) Vicerrectorado de Investigación.
 - c) Vicerrectorado de Cultura.
 - d) Vicerrectorado de Estudios.
78. ¿Cuál es el plazo de ejecución de las últimas ayudas de la acción sectorial 226 del Plan Integral de Docencia “Orientación a los estudiantes (GOU, mentorías y cursos de transición)”?
- a) Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023.
 - b) Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2023.
 - c) Del 1 de enero al 30 de junio de 2023.
 - d) Corresponde a la duración del curso académico 2023/2024.

79. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, ¿en cuál de los siguientes supuestos no pueden las Universidades establecer evaluaciones específicas de competencias para el acceso a estudios de Grado?
- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español.
 - b) Estudiantes en posesión de un título oficial de Técnico Superior de Formación Profesional.
 - c) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Licenciado.
 - d) Personas que hayan superado la prueba de acceso para mayores de veinticinco años.
80. Según la Guía de Bienvenida de la Universidad de Málaga, la Oficina de Atención a la Diversidad, lleva a cabo diferentes programas dirigidos a:
- a) Integrar la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito universitario.
 - b) Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito universitario.
 - c) Alcanzar la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito universitario.
 - d) Visibilizar la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito universitario.

PREGUNTAS DE RESERVA

81. De acuerdo con el Real Decreto 412/2014, ¿puede el Rector resolver las solicitudes de admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados, de acuerdo con criterios establecidos por el Consejo de Gobierno?
- a) Sí, siempre que obtengan el reconocimiento de un mínimo de 60 créditos ECTS.
 - b) Sí, siempre que no hayan obtenido su homologación en España y obtengan el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos ECTS.
 - c) Sí, siempre que hayan obtenido su homologación en España y obtengan el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos ECTS.
 - d) No, en ningún caso.
82. La adecuación por disminución de la capacidad del trabajador, según el artículo 26 del IV Convenio Colectivo, podrá llevarse a cabo a petición propia del trabajador o por decisión de la Universidad, previo informe del Comité de Seguridad y Salud, a puestos de trabajo de:
- a) Igual o inferior grupo profesional.
 - b) Inferior grupo profesional.
 - c) Cualquier grupo profesional.
 - d) Igual grupo profesional, exclusivamente.

83. Para poder continuar sus estudios, los estudiantes que se matriculen en un título oficial de Máster Universitario con dedicación al estudio a tiempo completo, deberán aprobar durante el curso académico, al menos:
- a) Una asignatura.
 - b) Seis créditos.
 - c) Tres créditos.
 - d) Dos asignaturas.
84. Sin perjuicio de las funciones de mediación que pueda realizar la Defensoría Universitaria, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, podrá actuar como persona mediadora, según el artículo 34 del Reglamento sobre Normas de Convivencia Universitaria:
- a) Toda tercera persona independiente, con formación adecuada, que pertenezca a la comunidad universitaria y que haya recibido el correspondiente nombramiento por parte del Rector o de la Rectora.
 - b) Cualquier responsable de un vicerrectorado, a quien el Rector o Rectora le encomiende su mediación.
 - c) Toda tercera persona independiente, con formación adecuada, ajena a la Universidad de Málaga y que haya recibido el correspondiente nombramiento por parte del Rector o de la Rectora.
 - d) Cualquier miembro del Comité de Evaluación de Conflictos Psicosociales nombrado por el Rector o Rectora.
85. Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando:
- a) Los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.
 - b) Los riesgos se puedan evitar o se puedan limitar suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.
 - c) Nunca, siempre se dará preferencia a la utilización de medidas de ámbito colectivo.
 - d) Cuando así lo disponga el empresario.